SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0895/2016
BITÁCORA: 29/G1-0150/03/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 04 de Abril de 2016

EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA
20 DE NOVIEMBRE SN SAN ANTONIO MAZAPA
90220 CALPULALPAN, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2221/2015 de fecha 10 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio Mazapa, Calpulalpan, P-29-006-ANT-001/14, madera en rollo, *Quercus laurina,* (Encino), 22.574 Metros cúbicos rollo	3	157	159	15087865	15087867
Ejido San Antonio Mazapa, Calpulalpan, P-29-006-ANT-001/14, brazuelos, *Quercus laurina,* (Encino), 4.837 Metros cúbicos rollo	1	160	160	15087868	15087868
Ejido San Antonio Mazapa, Calpulalpan, P-29-006-ANT-001/14, carbón vegetal, *Quercus laurina,* (Encino), 2.303 Toneladas	5	161	165	15087869	15087873
Ejido San Antonio Mazapa, Calpulalpan, P-29-006-ANT-001/14, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 23.764 Metros cúbicos rollo	3	166	168	15087874	15087876
Ejido San Antonio Mazapa, Calpulalpan, P-29-006-ANT-001/14, brazuelos, *Quercus rugosa,* (Encino), 5.092 Metros cúbicos rollo	1	169	169	15087877	15087877
Ejido San Antonio Mazapa, Calpulalpan, P-29-006-ANT-001/14, carbón vegetal, *Quercus rugosa,* (Encino), 2.424 Toneladas	5	170	174	15087878	15087882

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E.
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Lemus, Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
RVC/EFP/HCG/RGM